

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2019

00032

Expediente N° 14.673/17

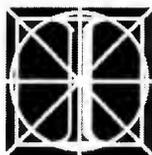
VISTO la Resolución CS N° 159/18, recaída en Expte. N° 14.673/17, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Sistemas de Representación Aplicada" de la Carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 298-D-2018 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2° de la Resolución CS N° 159/18.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 103/118 de autos.

 Que mediante Resolución FI N° 424-D-2018 se acepta la inscripción de cuatro (4) aspirantes al cargo, de los cuales sólo dos (2) dieron cumplimiento a la obligación que les impone el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento citado, esto es, la presentación  del Plan de Trabajo hasta antes del Sorteo de Temas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsainge@unsa.edu.ar

00032

Expediente N° 14.673/17

Que por Resolución FI N° 564-D-2018 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que mediante Resoluciones FI N° 579-D-2018 y FI N° 646-D-2018, respectivamente, se aceptan las renunciaciones al Jurado presentadas por el Esp. Hugo Eduardo BARAGIOLA y por la Ms. Ing. Gloria del Valle LÓPEZ, conformándose definitivamente el órgano evaluador, mediante el acto administrativo citado en segundo término, por desplazamiento y sustitución de sus integrantes, de acuerdo con el orden de designación establecido por Resolución CS N° 159/18.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificaron fehacientemente ambas participantes.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución CS N° 159/18 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, contemplado en la Planta Docente de la Facultad, aprobada por Resolución CS N° 228/17, vacante y desocupado por desvinculación de la Arq.

00032

Expediente N° 14.673/17

María Cristina GRIÓN, dispuesta mediante Resolución CS N° 419/17.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 11/2019,

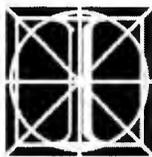
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 159/18.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ (D.N.I. N° 14.304.165) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Sistemas de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T F (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.673/17

Representación Aplicada” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, vacante y desocupado por desvinculación de la Arq. María Cristina GRIÓN, dispuesta mediante Resolución CS N° 419/17.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a las Arquitectas Claudia Inés JORGE DÍAZ y Andrea Natalia PAZ; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00032** -CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa